

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17693 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona hago saber:

Que en el Concurso abreviado 582/2014 se dictó un auto de 28 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Maria Nohemi Castellvi Barbera, con NIF 35088438-G

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210021738-1